

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 01/03/2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo y se adjudica plaza a doña Ángeles Ábalos Ferrer, aspirante aprobado en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 05/10/2009, para el ingreso, por el sistema de general de acceso de personas con discapacidad, en la categoría de Auxiliar de Enfermería, de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM número 202, de 16/10/2009). [2016/2782]

Por Sentencia nº 881 de 17/12/2014 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Albacete, dictada en Autos 293/11, se estimó el recurso contencioso-administrativo presentado por D^a. Ángeles Abalos Ferrer, y le fue reconocido el derecho a que se le valorasen los servicios prestados como geocultora en la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, correspondiéndole por ello una puntuación en la fase de concurso de 21,58 puntos, que sumados a los 28,84 puntos de la fase de oposición suponen un total de 50,42 puntos.

En ejecución de dicha sentencia se dictó la Resolución de 30 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, que modificó la Relación de aspirantes por orden de puntuación, del sistema general de acceso de personas con discapacidad, de la convocatoria aludida, dando entrada en la misma a la aspirante en la posición 27, y procedió a realizar nueva oferta de plazas.

Es por cuanto antecede que, una vez, efectuada por la interesada su opción a plaza conforme al orden de prioridad que determina la nueva posición alcanzada y revisada la documentación exigida por el apartado 8.5 de la convocatoria, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado Cuarto, punto 5, de la Resolución de 06/11/2015 de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 231, de 25/11/2015) resuelve:

Primero. Nombrar a Doña Ángeles Ábalos Ferrer personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con fecha de efectos 02/05/2011, adjudicándole la plaza que se detalla en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.3 de la Convocatoria, la plazas se adscribirá a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plaza de Área de Salud.

Segundo. El aspirante nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno al dictarse en ejecución de sentencia judicial firme, sin perjuicio de las acciones que los interesados puedan promover ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Toledo, 1 de marzo de 2016

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 06/11/2015,
de la Dirección Gerencia del Sescam,
sobre delegación de competencias.
DOCM nº 231, de 25/11/2015)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

ANEXO

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plaza a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, en la categoría de Auxiliar de Enfermería, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de de 05/10/2009.(DOCM nº 202, de 16/10/2009)

Sistema de acceso: Personas con Discapacidad

Apellidos y nombre	D.N.I.	Centro	Gerencia	Área de Salud
Ábalos Ferrer, Ángeles	04539646K	Hospital Virgen de la Luz (Cuenca)	Gerencia de Atención Integrada de Cuenca	Cuenca